



Sesión de la Diputación Permanente



Vicepresidencia del diputado **Mario Arturo Arizmendi**
Santaolaya en funciones de Presidente

LII LEGISLATURA
2012-2015

ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura y votación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 13 de Agosto del 2014.
5. Comunicaciones.
6. Iniciativas.
 - A) Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforma el artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos.
 - B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 48 y 77 de la Ley de Ingresos del Municipio de Jiutepec, Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2014, presentada por el Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.
7. Correspondencia.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.



Sesión de la Diputación Permanente



LII LEGISLATURA
2012-2015

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya; Vicepresidente, diputado Fernando Guadarrama Figueroa; Secretarios, diputado Antonio Rodríguez Rodríguez y diputada Erika Hernández Gordillo.

1. En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Comisiones del Poder Legislativo los ciudadanos diputados: Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Fernando Guadarrama Figueroa, Antonio Rodríguez Rodríguez y Erika Hernández Gordillo.

2. La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 4 ciudadanos diputados.

La Vicepresidencia declaró el quórum reglamentario y abrió la sesión.

En virtud de la ausencia justificada del diputado Juan Ángel Flores Bustamante, la Vicepresidencia asumió las funciones de la Presidencia.

Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Presidencia habilitó al diputado Fernando Guadarrama Figueroa para auxiliar en las funciones de Vicepresidencia.

3. La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día y consultó a las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente, en votación económica, si estaban de acuerdo con el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse el orden del día.



ACTA 104



LII LEGISLATURA
2012-2015

Sesión de la Diputación Permanente

4. Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Congreso, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a los integrantes de la Diputación Permanente, mediante votación económica, si era de dispensarse la lectura del acta de la sesión celebrada el día 13 de Agosto 2014. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de dispensarse la lectura del acta.

Se sometió a discusión. No habiendo oradores que se inscribieran para hacer alguna aclaración, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a los integrantes de la Diputación Permanente, mediante votación económica, si era de aprobarse el acta. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse el acta de la sesión celebrada el día 13 de agosto de 2014.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

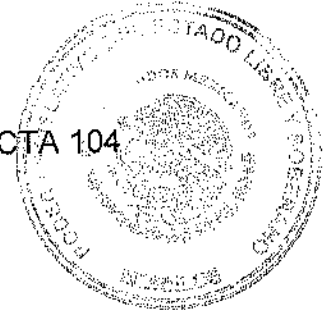
PRIMERO: Oficio remitido por el Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual acusan de recibo y quedan de enterados que esta Soberanía eligió al Quinto Diputado y tres diputados suplentes que se integraron a la Diputación Permanente para el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; así como la Clausura de los trabajos del Segundo Periodo Ordinario de sesiones; así como:

Oficios remitidos por la Cámara de Senadores, por medio de los cuales comunican la instalación del Cuarto Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; asimismo informan la conclusión de dicho Periodo Extraordinario.

Oficios remitidos por los congresos de los estados de Tamaulipas y Chihuahua, respectivamente, por medio de los cuales acusan de recibo y quedan enterados de la



ACTA 104



LII LEGISLATURA
2012-2015

Sesión de la Diputación Permanente

aprobación de los decretos por esta Soberanía por medio de los cuales se adiciona un octavo párrafo recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 4º; así como por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 108; asimismo por se que reforma la fracción III del apartado A del artículo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente.

SEGUNDO: Oficio remitido por el Presidente Municipal de Tlaquiltenango, Morelos, por medio del cual hace del conocimiento que se le autoriza para gestionar ante esta Soberanía se prevea en el presupuesto de egresos del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2015, el establecimiento de un fondo especial de apoyo financiero para los 33 municipios del Estado de Morelos, especialmente para el Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, para cubrir pasivos históricos, derivados de laudos laborales y administrativos, cuya forma de distribución sea con los mismos criterios y fórmulas que para el reparto de las participaciones federales a municipios; asimismo se realiza formal petición a este Congreso para que se prevea el rubro antes citado en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

6. Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A) Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforma el artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos.

ACUERDO: Tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Sesión de la Diputación Permanente



LII LEGISLATURA
2012-2015

B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 48 Y 77 de la Ley de Ingresos del Municipio de Jiutepec, Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2014, presentada por el Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

7. Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERO: Escritos de los ciudadanos María Eugenia Mondragón Flores, José Luis Ortiz González, Beatriz Luis Castillo, Laila Bonilla Mark, Jobita Ramírez Torres, Ricardo Hernández García, quienes solicitan pensión por jubilación; Francisco Uranga Rodríguez, Everardo Rodríguez Santa Olalla, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Patricia Palafox Quiroz, quienes solicitan pensión por viudez y orfandad y Elvira Fandiño Aragón, quien solicita pensión por viudez.

ACUERDO: Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Trabajo Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

SEGUNDO: Informes de actividades remitidos por los Presidentes de las Comisiones de Migración, Justicia y Derechos Humanos y Salud, correspondientes al Segundo Periodo de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

ACUERDO: Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente y a disposición de los diputados que deseen obtener una copia; asimismo, en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, remítase a la unidad de Acceso a la Información Pública de este Congreso para su difusión.

TERCERO: Oficio remitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación del Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual solicitan, se reasigne el turno



Sesión de la Diputación Permanente

LII LEGISLATURA
2012-2015

número 131 relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el título vigésimo tercero denominado "Delitos Contra los Derechos Humanos, Delito por Discriminación", adicionándose en consecuencia los artículos 327, 328, 329, 330 Y 331 del Código Penal para el Estado de Morelos, para que sea dictaminada únicamente por la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y se modifica el turno 131 para que sea dictaminado únicamente por la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación; asimismo comuníquese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para los efectos procedentes y actualícense los registros parlamentarios.

CUARTO: Oficio remitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por medio del cual solicitan se modifique el turno 1353, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se promueve la institución del día del Capitán "Apolinar Adorno", firmante del Plan de Ayala, el cual será los días 19 de Noviembre de cada año, a la Comisión de Educación y Cultura.

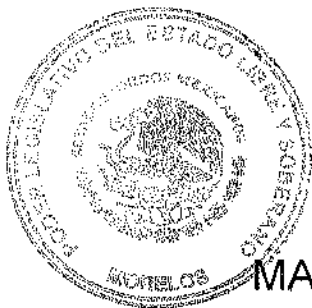
ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y se modifica el turno 1353, para que sea la Comisión de Educación y Cultura quien analice y dictamine dicha iniciativa; asimismo comuníquese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes y actualícense los registros parlamentarios.

8.- No hubo oradores inscritos en asuntos generales.

9.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las doce horas con seis minutos. Se citó a las diputadas y diputados a la sesión de clausura de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día miércoles 27 de Agosto del año en curso, a las once horas.

Sesión de la Diputación Permanente

Damos fe.-----



LII LEGISLATURA
2012-2015

[Handwritten signature]
MARIO ARTURO ARIZMENDI SANTAOLAYA
DIPUTADO PRESIDENTE

[Handwritten signature]
DIP. FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

[Handwritten signature]
ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO

[Handwritten signature]
ERIKA HERNANDEZ GORDILLO
DIPUTADA SECRETARIA



LII LEGISLATURA
2012-2015